

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE OBRAS:
MEJORA DE PAVIMENTO DE LA CARRETERA LN-11 CTRA. DE PARANA (LENA).**

CONP/2023/7363 - 2023000386

En Oviedo, con fecha 5 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

VOCALES

- D. Francisco Eloy García Suárez, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- D. Francisco José Gómez Pérez, Interventor Delegado del Principado de Asturias.

SECRETARIO

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

Toma la palabra el Sr. Presidente, poniendo de manifiesto que han presentado oferta en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- PJR GESTIÓN S.L. (B33411372) 23/01/2024 9:54H
- CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L. (B33116179) 31/01/2024 12.41H
- PAVITEK 2010 S.L. (B74275983) 01/02/2024 9:35H
- ARPOSA 60 S.L. (B74365172) 01/02/2024 11:08H
- TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS S.A. (A33009630) 01/02/2024 12:16H
- TALLER DE URBANISMO E INGENIERÍA S.L. (B33208273) 01/02/2024 13:27H
- ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A. (A33605072) 01/02/2024 13:53H

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

Una vez constatado que la documentación administrativa (Anexo I) se ajusta a los términos del pliego rector del procedimiento y que todos licitadores están inscritos en ROLECEP, se procede a la apertura de las ofertas económicas:

Licitador	Importe de la oferta SIN IVA (€)
TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS S.A.	241.385,19
ARPOSA 60 S.L.	242.328,71
ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.	251.197,00
PAVITEK 2010 S.L.	253.999,79
CONTRATAS FERNÁNDEZ GRANDA S.L.	256.000,00
PJR GESTIÓN S.L.	287.050,00
TALLER DE URBANISMO E INGENIERÍA S.L.	302.934,48

Aplicados los criterios establecidos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a las ofertas presentadas, se concluye que ninguna de las mismas incurre en presunción de anormalidad.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda requerir, por haber presentado la oferta más ventajosa, a la empresa TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS S.A. (A33009630) para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación establecida en la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:15 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.

